

**AULA DE MEDIODÍA**  
**CEIP JUAN XXIII (CASTILLEJA DE LA CUESTA)**

**1. FINALIDAD, DESARROLLO Y PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO EL SERVICIO:**

Este servicio surge a demanda de las familias como una medida de conciliación familiar y laboral. Cubre las necesidades del alumnado que no pudiendo o queriendo asistir al Servicio de Comedor, será atendido por monitores/as cualificados, y realizarán actividades lúdicas con ellos procurando el mayor entretenimiento posible hasta que sus familiares los recojan en el centro.

**2. FECHA DE INICIO/FIN DE LA ACTIVIDAD:**

El servicio de aula de mediodía dará comienzo el primer día de curso 2026/27.

La fecha de finalización, según demanda, hasta fin del curso en junio 2027.

**3. HORARIO:** Días lectivos de lunes a viernes en horario de 14:00h– 15:00h

**4. LUGAR:** C.E.I.P. Juan XXIII (Castilleja de la Cuesta)

**5. INSTALACIONES:** las designadas por la dirección del centro.

**6. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**

Atención a alumnos tras la finalización de su horario lectivo en el periodo de 14:00 a 15:00. Durante la estancia de los alumnos en el Aula de Mediodía, realizarán actividades socioeducativas en las que se fomentarán el desarrollo de las distintas capacidades generales, como la creatividad, la imaginación, así como otras cognitivas, como la memoria, la atención, el razonamiento lógico- matemático, siempre desde un prisma de entretenimiento y diversión.

El alumnado deberá seguir las mismas medidas sanitarias que siguen en sus aulas en el centro.

Solo estará permitida la ingesta de alimentos de consumo sencillo y que no tengan que ser manipuladas por el personal, como pequeños aperitivos, fruta, etc. Esta se realizará manteniendo todas las precauciones y medidas sanitarias frente al COVID-19 que estén en vigor en el momento de la puesta en marcha del servicio.

Si los alumnos tienen algún tipo de intolerancia o alergia deberá ser comunicado a la persona encargada de la coordinación del servicio.

La ratio máxima establecida para el desarrollo del servicio será de 1 monitor por cada 20 alumnos.

**7. RECOGIDA:** La recogida de niños y niñas en el centro podrá ser efectuada por cualquiera de los tutores legales en la franja de 14.00 a 15.00 ininterrumpidamente. En caso de acudir otra persona a recogerles, deberá ser notificado con anterioridad, en la inscripción si esta situación es recurrente o mediante e-mail si es de forma puntual.

**8. EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO:** DETRES Servicios Educativos. Esta cooperativa, fundada en julio de 2019, es una empresa dedicada a la mejora de las capacidades y aptitudes del alumnado, mediante un servicio formativo integral, además de ser una empresa dedicada a ofrecer servicios complementarios en centros escolares. DETRES ofrece una gran variedad de servicios con amplia gama de programas y actividades, dando soluciones reales y económicas a las necesidades de las familias. La empresa cuenta con un equipo de profesionales con titulación en magisterio, pedagogía, CFGS Educación Infantil y monitores/as de ocio y tiempo libre. El número de personas contratadas dependerá del número de participantes que se inscriban al campus.

Como máximo la ratio será de 20 alumnos/as por monitor/a.

#### **9. PRECIO:**

26 /mes. € El pago se realizará por domiciliación bancaria.

#### **10. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Se establece un mínimo de 10 alumnos inscritos en el servicio para la existencia del mismo. Por tanto, no se garantiza la continuidad del mismo durante el curso.

El plazo de inscripciones estará abierto de manera permanente durante todo el curso escolar.

Las bajas deberán ser notificadas por correo electrónico a la empresa proveedora del servicio con al menos 15 días de antelación a la fecha de efectividad de la baja.